



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 29 de julio de 2024.

VISTO:

El EXPE 11280/2024; en el cual se solicita llamado a concurso público y abierto para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, Carácter Efectivo, con destino al Área 10 – Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Órtesis y Prótesis”; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área solicita el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, Carácter Efectivo, con destino al Área 10 – Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría y propone la nómina de jurados.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, tramita dicho expediente conforme a la OCS N° 15/1997.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia de crédito disponible.

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría avala el llamado a concurso público y abierto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado a concurso.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 3 de julio de 2024, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área 10 - Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Órtesis y Prótesis” y al jurado que resultó sorteado en la sesión.

Por ello y en uso de sus atribuciones



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área 10 - Formación Profesional, del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Órtesis y Prótesis”.

ARTÍCULO 2º.- Proponer el siguiente Jurado, resultante del sorteo efectuado conforme lo establece la OCS N° 15/1997.

TITULARES:

Esp. Valeria STIEGER (UNSL)

Esp. Viviana Mabel LAGOS (UNSL)

Lic. Verónica Silvina GUZMÁN (UNViMe)

SUPLENTES:

Esp. Juan Marcelo CAMARGO (UNSL)

Lic. Johanna Paula VINTAR (UNSL)

Mgter. Laura Elizabeth LEYES (UNNE)

ARTICULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia –Secretaria General STIEGER, Valeria

## Hoja de firmas